



Resolución de Decanato **706 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 175/2026-EXA-UNSa - Convocatoria – Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JTP – SIM – en la asignatura Programación- SRM-RF.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/09/2026

VISTO la Resolución CD 576/2026 EXA UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación del plan de Estudio vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos procedimentales del llamado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación del plan de estudios vigente de la carrera de Profesorado en Matemática, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 04 de setiembre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 25 de setiembre de 2026, a las 09:00 horas

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 09 de octubre de 2026, a las 13:00 horas

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5.150), pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, de 9.00 a 13.00 horas.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel, deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá





Resolución de Decanato **706 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 175/2026-EXA-UNSa - Convocatoria – Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JTP – SIM – en la asignatura Programación- SRM-RF.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/09/2026

presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículo y Documentación probatoria) en formato digital, de acuerdo con la Res. CS-040/2024.

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por la Resolución CD 576/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Claudia Susana IBARRA
Rubén Darío MAZA
Claudio Ariel VARGAS

SUPLENTES:

Claudia Victoria LÓPEZ de MUNAÍN
Rubén Ricardo URQUIJO
Ángel Rubén BARBERIS
Edgar Ariel RIVERA

ARTÍCULO 6°: Imputar a cargo vacante por renuncia de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, de la Mg. Claudia Susana IBARRA – RCD 760/2023-EXA-UNSa, contemplado en la Res, CS,}. 560/25.

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 10 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Ratificar el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notifíquese a los miembros del Jurado. Comuníquese a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretarías, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/amc




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa